	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		CÓDIGO: 770.12.08-11
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 03 FECHA: 15/10/2015 PÁGINA 1 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de factores de riesgo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en las instalaciones y/o en el desarrollo de las actividades que desarrolla la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación de las áreas a inspeccionar y finaliza con el informe de inspección.

3. DEFINICIONES

Actividad rutinaria: actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Acto inseguro: es toda actividad voluntaria, por acción u omisión que conlleva la violación de un procedimiento o norma, reglamento o práctica segura establecida tanto por el Estado como por la empresa, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

Análisis del riesgo: proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.31) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.25) (ISO 31000).

Condición insegura: es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad profesional o fatiga al trabajador.


Consecuencia: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Factor de Riesgo: los factores de riesgo son elementos que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales

Identificación de Peligro: es el proceso de reconocer que el peligro existe y definir sus características.

Incidente: evento(s) relacionados con el trabajo en que la lesión o enfermedad (a pesar de la severidad) o fatalidad ocurren, o podrían haber ocurrido.

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles: herramienta de gestión de la prevención de riesgos utilizada para identificar los peligros y evaluar los

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: 770.12.08-11 VERSIÓN: 03 FECHA: 15/10/2015 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


riesgos ocasionados a tareas específicas, permitiendo asignarle una valoración del riesgo a cada actividad realizada y determinando medidas necesarias para corregir, controlar o eliminar dichos riesgos y peligros.

Medidas de Control: son determinaciones apuntadas a controlar, corregir o eliminar los riesgos identificados en las actividades desarrolladas por la empresa.


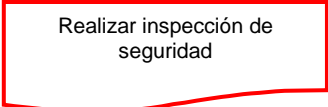
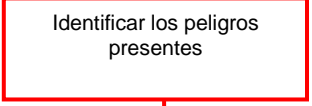
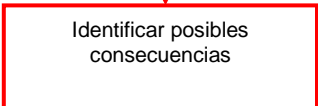
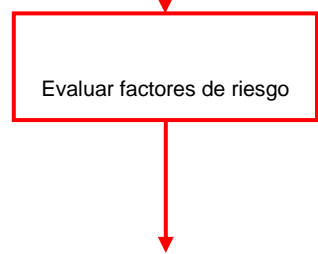
Peligro: fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.


Riesgo: combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición.

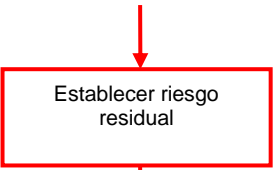
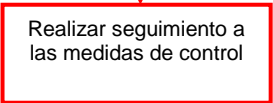
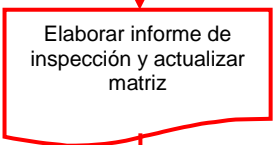

Valoración de Riesgo: proceso de evaluar el riesgo que se presenta durante algún peligro, tomando en cuenta la adecuación de cualquier control existente y decidiendo si el riesgo es o no aceptable.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: 770.12.08-11 VERSIÓN: 03 FECHA: 15/10/2015 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Identificar las áreas, actividades y sedes y programar las visitas	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Cronograma de vistas
2 PC		Aplicar el formato de inspecciones planeadas en cada una de las sedes de la Unidad y validar la información realizando entrevistas y observaciones a los puestos de trabajo.	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Formato de Inspecciones planeadas
		Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado.	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
4		Identificar las consecuencias y/o resultados, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
5 PC		Evaluar el riesgo teniendo en cuenta la Metodología para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Se debería considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si éstos fallan.	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: 770.12.08-11 VERSIÓN: 03 FECHA: 15/10/2015 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

6 PC		Determinar los controles necesarios para eliminar o mitigar el factor de riesgo identificado y establecer el riesgo residual una vez se han aplicado los controles definidos. Realizar seguimiento a las medidas de control establecidas.	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
				
7		Elaborar informe de inspección. Actualizar la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles cuando se realicen inspecciones planeadas, se presenten incidentes, se reporten actos y condiciones inseguras o se reporten cambios que puedan alterar las condiciones de seguridad o se evidencien nuevos peligros que no se habían contemplado.	Profesional Grupo de Gestión de Talento Humano	Informe de Inspección Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
8				

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normograma
- Formato de Inspecciones planeadas
- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Metodología para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Caracterización proceso de Gestión del Talento Humano

ANEXOS

ANEXO 1: control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Desarrollo	Se incluye el formato de inspecciones planeados y la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Actualización del procedimiento	07/07/2014
3	Actividades	Se ajusta el diagrama de flujo, se modifica el responsable de la actividad	Actualización del procedimiento	15/10/2015